

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

Decreto 31/1993, de 17 de junio, por el que se dispone el cese, a petición propia, de D. Miguel Angel Sánchez Cerezo, como Secretario General Técnico de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social II.A.36

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, apartado i), de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Salud Consumo y Bienestar Social y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 17 de junio de 1993, aprueba el siguiente

DECRETO

Artículo único.— Se dispone el cese, a petición propia, de D. Miguel Angel Sánchez Cerezo, como Secretario General Técnico de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, agradeciéndole los servicios prestados.

En Logroño, a 17 de junio de 1993.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, Pablo Rubio Medrano.

Decreto 32/1993, de 17 de junio, por el que se nombra Secretario General Técnico de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social a D. Francisco Javier Echeverría Bravo II.A.37

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, apartado i), de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 17 de junio de 1993, aprueba el siguiente

DECRETO

Artículo único.— Nombrar a D. Francisco Javier Echeverría Bravo, Secretario General Técnico de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

En Logroño, a 17 de junio de 1993.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, Pablo Rubio Medrano.

B. Oposiciones y Concursos

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Orden de 17 de Junio de 1993, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja II.B.130

Por Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de 23 de Marzo de 1.993 (B.O.R. n.º 39, del día 1 de Abril), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Comunidad Autónoma de La Rioja, entre el personal a su servicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada Orden, de conformidad con los artículos 17 y 28 de la Ley 3/90, Decreto 78/91, de 28 de noviembre y Decreto 8/89, de 24 de febrero, a propuesta de las Consejerías de Presidencia y Administraciones Públicas, Obras Públicas y Urbanismo, Cultura, Deportes y Juventud, y Hacienda y Economía, de acuerdo con los resultados de la valoración de méritos realizada por la Comisión de Valoración, esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas ha dispuesto:

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

Nombramiento de funcionario

II.A.33

Concluido el proceso selectivo y nombrado funcionario de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales-Operario de Servicios Múltiples, D. Rafael Lizaranzu Cortes, por resolución de esta Alcaldía de fecha 26 de Mayo de 1993, procede hacer público este nombramiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de Diciembre.

San Vicente de la Sonsierra, a 1 de Junio de 1993.— El Alcalde, José M.ª Orive Pérez.

Nombramiento de funcionaria

II.A.34

Concluido el proceso selectivo y nombrado funcionaria de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales-Alguacil de Cometidos Múltiples, Dña. Ana Rosa Sabando Gavidia, por resolución de esta Alcaldía de fecha 26 de Mayo de 1993, procede hacer público este nombramiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de Diciembre.

San Vicente de la Sonsierra, a 1 de Junio de 1993.— El Alcalde, José M.ª Orive Pérez.

Primero.— Adjudicar al personal relacionado en el Anexo a la presente Orden los puestos de trabajo que figuran en el mismo adscritos a las distintas Consejerías.

Segundo.— Por los servicios competentes de las Consejerías respectivas se procederá a diligenciar los correspondientes ceses en sus destinos actuales y tomas de posesión de los que ahora se adjudican, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 del Decreto 8/89, de 24 de febrero y la base 11.ª de la Orden de 23 de marzo de 1.993.

Tercero.— Las Consejerías remitirán a la Dirección General de la Función Pública copia autorizada de las Diligencias de cese y toma de posesión.

Cuarto.— Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación.

Quinto.— La presente Orden entrará en vigor al día siguiente del siguiente al de su publicación.

Logroño, 17 de Junio de 1.993.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.